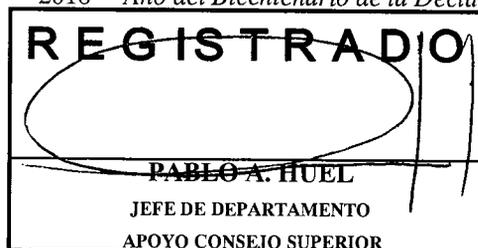




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".



Buenos Aires, 29 de Junio de 2016.

VISTO la Resolución N° 264/2016, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Mendoza, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de un proyector marca Viewsonic modelo PJD5134, ofrecido el Ing. Raúl Emilio Saenz, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida en el día de la fecha aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Mendoza en su Resolución N° 264/2015 por un monto total de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 45/100 (\$ 11.470,45).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Regis-

/// ...



2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

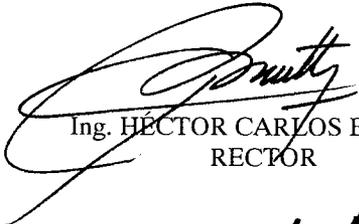
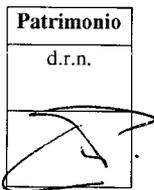


Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///...

tro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Mendoza (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 1308/2016



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior